Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

BACHILLERATO PROVINCIAL Nº 6 ISLAS MALVINAS - CAPITAL -

Modalidad: Merienda

D/M: 830

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	312	Caja x 800gr
2	Azúcar	133	Kilos
3	Té o Mate cocido	100	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	100	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	598	Kg
6	Bizcocho (una vez por	100	ka
7	semana)	199	kg
/	Yogur	664	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24